

7 DE FEBRERO DE 2022

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(ARTICULO 69 LEY 1437 DE 2011)**

La suscrita Corregidora del Corregimiento la Cruzada, municipio de Remedios, en uso de sus facultades legales señaladas en el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016, Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar MEDIANTE AVISO, las resoluciones mediante la cual se deja en firme orden de comparendo de comportamientos contrarios a la convivencia y se dictan otras disposiciones:

A las personas que se relaciona, (**VER LISTADO, SE ENCUENTRA ORGANIZADO POR NUMERO DE COMPARENDO, FECHA DE ORDEN DE COMPARENDO, NOMBRE DEL INFRACTOR, NUMERO DE CEDULA Y/O TARJETA DE IDENTIDAD, NUMERO Y FECHA DE RESOLUCIÓN, VALOR A PAGAR SIN LIQUIDACIÓN DE INTERESES**).

N° DE COMPARENDO	FECHA	INFRACTOR	N° CEDULA O T.I	RESOLUCION MC N°	FECHA DE RESOLUCION	VALOR A PAGAR	MAS %
05-604-000691	15/11/2019	DAVID COGOLLO SIERRA	104521738	103	2/02/2022	\$ 1.161.856,00	Más %
05-604-000695	14/12/2019	EOVANY DE JESUS CONTRERAS CASTRILLON	71084131	104	2/02/2022	\$ 1.161.856,00	Más %
05-604-000696	18/12/2019	JHON ESTEBAN RINCON CADAVID	1046904546	105	2/02/2022	\$ 290.464,00	Más %
05-604-001180	4/04/2021	MARLON DAVID PEREZ MARULANDA	1002147352	106	7/02/2022	\$ 1.161.856,00	Más %
05-604-001258	8/05/2021	CARLOS FARID MERCADO HURTADO	1038134252	107	7/02/2022	\$ 1.161.856,00	Más %
05-604-001323	1/08/2021	EMMANUEL RAMIREZ MONSALVE	1007495830	108	7/02/2022	\$ 290.464,00	Más %
05-604-001329	26/09/2021	YORMAN VARGAS TAMAYO	1018228519	109	7/02/2022	\$ 290.464,00	Más %
05-604-001332	2/11/2021	YIDAR ESNEIDER BURITICA OSORIO	1000305073	110	7/02/2022	\$ 290.464,00	Más %
05-604-001333	6/11/2021	LUIS ALBERTO DIAZ CAUSIL	1041268701	111	7/02/2022	\$ 290.464,00	Más %
05-604-001334	7/11/2021	JUAN ANDRES ROMULO JARAMILLO	1192729266	112	7/02/2022	\$ 290.464,00	Más %

¡VALE LA PENA SOÑAR!



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4
Corregiduría La Cruzada

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

Ante la imposibilidad de la notificación personal, ya que los ciudadanos no reportan dirección de residencia exacta y los números de celular en ocasiones son errados o no contestan, se procede a realizar la notificación por aviso.

El presente aviso se publicará por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 8 de febrero de 2022, en la página web www.remedios-antioquia.gov.co y en el lugar de acceso al público y en las instalaciones del CAM y la Corregiduría la Cruzada.

La presente notificación se entiende surtida al día siguiente del retiro del presente **AVISO**. Lo anterior en cumplimiento al Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo. (Ley 1437 de 2011).

El presente aviso se fija el 8 de febrero de 2022 a las 7:30 a.m., por el termino de cinco (5) días hábiles, se retira el 14 de febrero de 2022 a las 6:00 p.m.


CINTHIA SANCHEZ LONDOÑO
Corregidora la Cruzada